



C/ Espronceda 1, (Alcoi)
Parròquia de Sant Roc i Sant Sebastià
www.juniorsflordeneu.com

Querida familia:

Nos ponemos en contacto para informaros que, acogiéndonos a las nuevas normativas y leyes de asociacionismo juvenil y grupos de infancia y juventud, nos vemos en la posición de pedir os que cumplimentéis la autorización que adjuntamos y, nos la entreguéis el próximo **9 de Noviembre** en los locales parroquiales (situados al final de la calle Mas de la Senia) **de 17h a 19h**.

Esta **AUTORIZACIÓN ES ANUAL E INDIVIDUAL** y, deberá ser entregada junto con el resguardo del pago de la cuota anual, sobre el cual os ampliamos la información en la siguiente hoja (se entregará el talonario de papeletas que subvencionan dicha cuota en el momento en el que se entregue la autorización). La entrega de la autorización es de suma importancia para el correcto funcionamiento del centro, por tanto, el miembro del grupo que no la entregue, no podrá asistir ni realizar ninguna actividad organizada por el centro. Recomendamos guardar la copia de la autorización una vez la cuñemos.

En dicha autorización se firman los siguientes puntos:

- Datos del asociado.
- Datos padres/tutores: DNI (fotocopia en folio completo, sin recortar).
- Peculiaridades de la tutela del menor si las hubiera.
- Ficha sanitaria: SIP (fotocopia en folio completo, sin recortar).
- Declaración y autorización de:
 - Veracidad de los datos.
 - Uso de imagen y datos.
 - Transportes o traslados eventuales en coche particular o alquilado.
 - Toma de decisiones médicas en caso de no localización de los padres/tutores.

Junto con dicha autorización (cada autorización que se entregue debe aportar toda la documentación, **NO ES UNA ENTREGA POR FAMILIA, ES POR ASOCIADO**) deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- DNI del/los padres/tutores (fotocopia en folio completo, sin recortar).
- SIP del asociado (fotocopia en folio completo, sin recortar).
- En el caso de que firme un solo padre/madre o un tutor del menor resultará imprescindible acreditar tal circunstancia mediante el documento oficial correspondiente.
- Resguardo de la Cuota Anual, o en su defecto el pago en efectivo de la misma.

Rogamos pues, lean bien la documentación y aporten todo lo indicado, ya que **la falta de alguna de ellas provocará la no recogida** de la misma.

Nos ponemos a su disposición para cualquier duda o pregunta.

Muchas gracias por su colaboración
Jefatura y Secretaría Juniors Flor de Neu